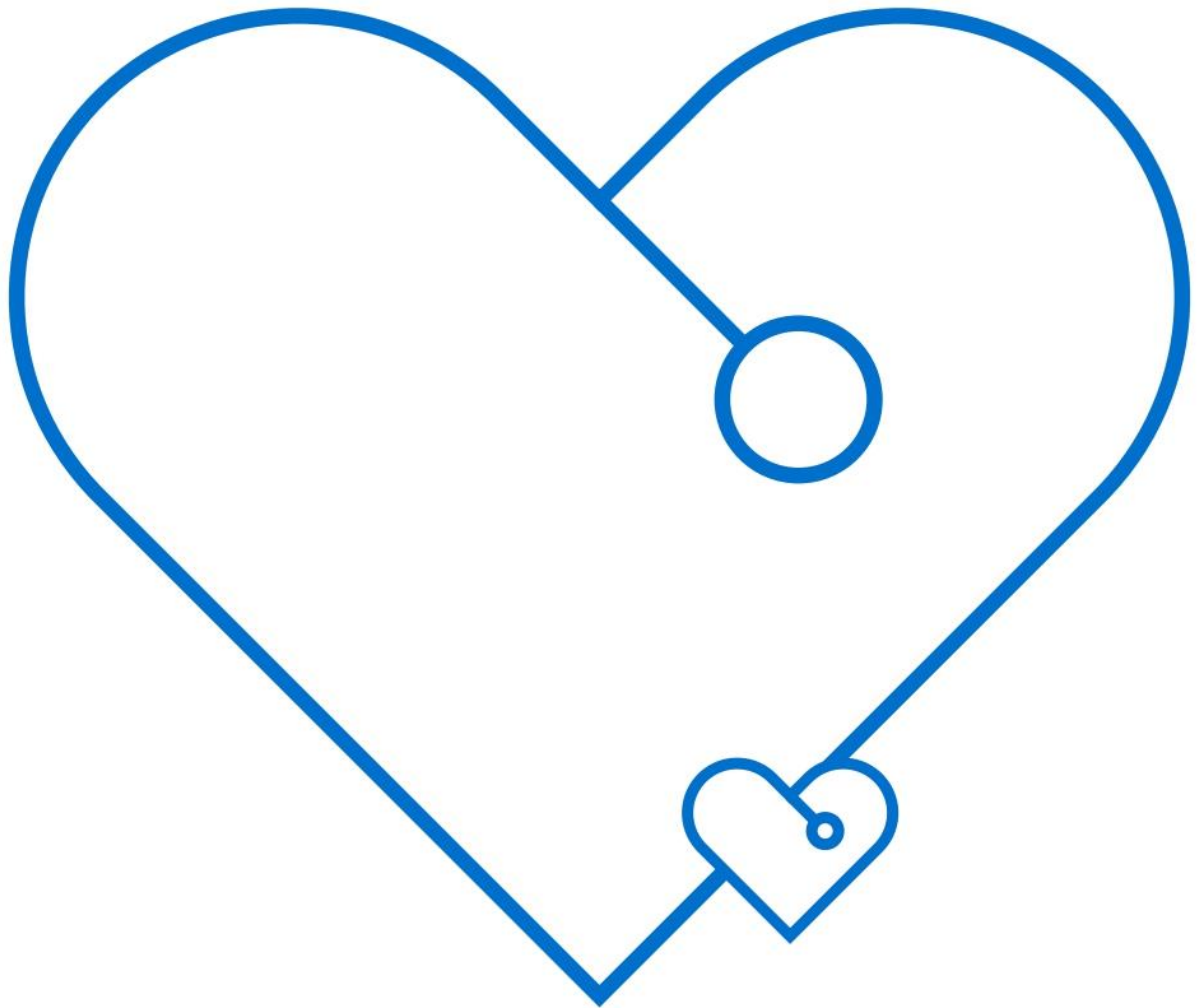


# SALUS

SEGUROS DE SALUD



2021

## SALUS PREMIUM, CUIDA SU SALUD

Seguro con excelentes coberturas, incluye pruebas de alto diagnóstico y hospitalización en centros sanitarios. Está pensado para tener una amplia cobertura médica y un exhaustivo seguimiento de nuestra salud, gracias a los controles periódicos, acompañados de pruebas de diagnóstico de la mano de una exquisita atención médica personalizada y de un amplio cuadro médico.

### ¿Qué ofrece SALUS Premium?

- **Medicina de vanguardia:** ofrecemos un seguro de salud a la vanguardia de la medicina para usted y su familia, adaptándonos a sus necesidades.
- **Los mejores profesionales sanitarios:** en nuestro cuadro médico encontrará los mejores especialistas.
- **Amplia red asistencial:** centros propios y concertados equipados con las últimas tecnologías.
- **Medicina primaria:** medicina general, pediatría, ATS, servicio de urgencias.
- **Acceso a todas las especialidades médicas:** cirugía pediátrica, oftalmología, obstetricia y ginecología, dermatología, cirugía general y del aparato digestivo, etc.
- **Pruebas diagnósticas y métodos terapéuticos:** análisis clínicos, anatomía patológica, aerosolterapia y ventiloterapia, etc.
- **Psicología.**
- **Habitación individual con cama para acompañante.**
- **Sin listas de espera:** agilidad y eficacia en las consultas y pruebas médicas.
- **Servicio de urgencias a desplazados:** viaje tranquilo a cualquier parte del mundo.
- **Sin copagos:** todos los servicios sin coste adicional.
- **Protección para toda la familia:** bonificaciones en función del número de personas.
- **Calidad en el servicio prestado:** ponemos a su disposición las mejores opciones en prevención.
- **Tratamientos médicos innovadores:** trabajamos con centros y hospitales implicados en investigación médica.
- **Asistencia personalizada:** SALUS cuenta con un equipo de asesores de salud para orientarle a la hora de solicitar nuestra asistencia, así como una amplia red de oficinas.
- **Trato humano:** cercanía y empatía, dos de los pilares básicos de nuestra filosofía de trabajo.
- **Experiencia:** empresa experta en el cuidado de la salud, con más de 50 años en el sector.
- **Calidad de vida:** atención integral que contribuye en todo momento a mejorar su calidad de vida.

## ASISTENCIA PRIMARIA

- Medicina general: asistencia en consulta y a domicilio.
- Pediatría.
- Enfermería: servicio de ATS en consultorio y a domicilio.
- Matrona: preparación y asistencia al parto.

## ESPECIALIDADES MÉDICAS

- Alergología
- Anatomía Patológica
- Angiología y Cirugía Vascolar
- Aparato Digestivo
- Cardiología
- Cirugía Cardiovascular
- Cirugía General y del Aparato Digestivo
- Cirugía Maxilofacial
- Cirugía Pediátrica
- Cirugía Plástica reparadora
- Cirugía Torácica
- Dermatología y Venereología
- Estomatología-Odontología
- Endocrinología y Nutrición
- Ginecología y Obstetricia
- Hematología y Hemoterapia
- Medicina Interna
- Nefrología
- Neonatología
- Neumología
- Neurocirugía
- Neurofisiología
- Neurología
- Oftalmología
- Oncología
- Otorrinolaringología
- Psiquiatría
- Radiología
- Rehabilitación
- Reumatología
- Tratamiento del dolor
- Traumatología y Ortopedia
- Urología

## MEDIOS DE DIAGNÓSTICO

### Convencionales:

- Análisis clínicos
- Anatomía Patológica
- Doppler cardíaco
- Ecografía
- Elastografía de mama, hígado y músculo esquelético
- Electrocardiografía
- Electroencefalograma
- Electromiografía
- Espirometría
- Fibroendoscopia
- Radiología: estudios radiológicos con fines diagnósticos.

### Medios de diagnóstico de alta tecnología

- Angiofluoresceingrafía
- Arteriografía digital
- Densitometría
- Ecocardiografía Transesofágica
- Ergometría
- Estudios electrofisiológicos
- Hemodinámica vascular
- Histerosalpingografía
- Holter
- Medicina nuclear
- Resonancia nuclear magnética
- Tomografía axial computarizada (T.A.C.)

## PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

- Programa de prevención cardiovascular: incluye la prevención del riesgo coronario en personas mayores de 40 años.
- Programa de prevención ginecológico (Obstetricia y Ginecología): revisión ginecológica anual para la prevención del cáncer de mama, endometrio y cérvix.
- Programa de prevención urológico.
- Programa de prevención del cáncer colorectal en personas mayores de 40 años.

## PLANIFICACIÓN FAMILIAR

- Ligaduras de trompas
- Vasectomía
- Implantación de DIU
- Seguimiento del embarazo y parto

## ODONTOLOGÍA

- Limpieza de boca
- Revisiones
- Extracciones
- Radiografías
- Curas estomatológicas

## MÉTODOS TERAPÉUTICOS

**Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosoles:** cuando se esté ingresado, quedando excluidos expresamente los tratamientos extrahospitalarios.

**Oncología:** la asistencia se prestará en régimen ambulatorio, siendo en todos los casos a cargo del asegurado los medicamentos, citostáticos y otros tratamientos.

**Tratamiento Fisioterapéutico y Rehabilitador:** 40 sesiones al año.

**Logopedia:** 40 sesiones al año.

**Laserterapia oftálmica:** para tratamientos de fotocoagulación en Oftalmología.

**Diálisis y riñón artificial en los casos de patología aguda.**

**Litotricia renal.**

**Anestesia epidural.**

**Tratamiento del dolor:** incluidos los reservorios implantables.

**Podología:** incluye 5 sesiones al año de quiropodia.

**Psicología:** la atención psicológica de carácter individual y temporal, prescrita por un psiquiatra o pediatra del cuadro médico. 20 sesiones al año.

**Radiofrecuencia para el tratamiento de la hipertrofia de cornetes:** terminales excluidos.

## ASISTENCIA HOSPITALARIA SALUS PREMIUM

<b>Hospitalización en unidad de cuidados intensivos</b> <i>Se excluyen los comas irreversibles</i>	10 días por año
<b>Hospitalización pediátrica</b> <i>Para niños menores de 14 años incluye la asistencia del médico pediatra tanto en la hospitalización convencional como en incubadora</i>	15 días por año
<b>Hospitalización psiquiátrica</b> <i>Para el tratamiento de crisis agudas</i>	30 días por año
<b>Hospitalización quirúrgica</b> <i>Ingreso de un paciente si hay intervención quirúrgica</i>	Sin límite de días
<b>Hospitalización médica</b> <i>Ingreso de un paciente si no hay intervención quirúrgica</i>	30 días por año

\*Habitación individual con cama para acompañante. Medicamentos incluidos.

## EXCLUSIONES

- Cualquier prueba, consulta o intervención quirúrgica que no sea prescrita por un médico o profesional del cuadro médico de SALUS.
- Toda clase de enfermedades preexistentes.
- Tratamientos por esterilidad o infertilidad, así como las interrupciones voluntarias del embarazo.
- D.I.U. (el dispositivo, no su colocación).
- Tratamientos estéticos, no excluyendo la cirugía reparadora tras una enfermedad.
- Medicación extrahospitalaria y la utilizada en los tratamientos de hospital de día.
- Prótesis, ortopedia, materiales biológicos o sintéticos.
- Comas irreversibles y tratamientos crónicos de diálisis y hemodiálisis.

## PLAZOS DE CARENCIA SALUS PREMIUM

<b>Hospitalización médica e intervenciones quirúrgicas por cualquier motivo o naturaleza</b>	8 meses
<b>Medios de diagnóstico de alta tecnología</b>	6 meses
<b>Logopedia</b>	6 meses
<b>Partos</b>	8 meses
<b>Hospitalización psiquiátrica</b>	12 meses
<b>Litotricia renal, diálisis y riñón artificial</b>	12 meses
<b>Psicología</b>	12 meses
<b>Ligadura de trompas y vasectomía</b>	12 meses

Estos plazos de carencia quedarán anulados en caso de enfermedades o intervenciones quirúrgicas con carácter de urgencia vital y para casos de partos prematuros

## URGENCIAS

### Asistencia en caso de urgencia en la provincia

- Servicio de médicos y ambulancias las 24h del día

### Asistencia a desplazados

- **Asistencia de urgencia en España**  
SALUS tiene establecidos servicios propios o concertados con otras entidades colaboradoras la asistencia sanitaria en todas las capitales de provincia y ciudades españolas.
- **Asistencia de urgencia en el extranjero**  
Se dará el mismo tipo de cobertura en el extranjero, durante 90 días, por viaje o desplazamiento. Asistencia médica y sanitaria hasta 12.000 € por siniestro y asegurado.

## TRATAMIENTO FISCAL SEGUROS SANITARIOS

### EMPRESAS:

- Sociedades anónimas o limitadas: deducirán el 100% de las primas que asuman. Su gasto es deducible en el impuesto de sociedades.
- Empresarios (personas físicas): deducirán el 100% en el rendimiento de la actividad empresarial o profesional.  
“Tendrán la consideración de gasto deducible para la determinación del rendimiento neto en estimación directa, las primas de seguro de enfermedad satisfechas por el contribuyente en la parte correspondiente a su propia cobertura y a la de su cónyuge e hijos menores de veinticinco años que convivan con él. El límite máximo de deducción será de 500 euros por cada una de las personas señaladas anteriormente”

### TRABAJADOR:

- Estarán exentas las primas satisfechas por las empresas a entidades aseguradoras para la cobertura de enfermedad cuando:
  - La cobertura de enfermedad alcance al propio trabajador, a su cónyuge o descendientes.
  - Las primas o cuotas satisfechas no excedan de 500 euros anuales por cada una de las personas señaladas en el apartado anterior. El exceso sobre dichas cuantías constituirá retribución en especie.
- El reglamento no exige que el seguro se extienda a toda la plantilla por lo que se podrá ofrecer de manera discrecional.

Ley 40/1998, de 9 de diciembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo. Artículo 28, Apartado 5.

- El seguro se estipula por el periodo que medie desde su suscripción hasta los doce meses siguientes, como prevén las condiciones particulares, y a su vencimiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Contrato de Seguro, se prorrogará tácitamente por períodos anuales.
- Este documento es un resumen de las condiciones generales de la póliza SALUS Premium. Para ampliar la información consulte el condicionado general, disponible en nuestra página web: [www.salus-seguros.com](http://www.salus-seguros.com)
- Este proyecto de seguro no presupone, por parte de la entidad, la aceptación de su contratación, quedando sometido a la realización de los cuestionarios de salud correspondientes.